

## ***Concejala Navarrete por dictamen de Contraloría: “La transparencia no puede llegar después, debe estar desde el inicio”***

La autoridad comunal sostiene su postura inicial en la que se abstuvo de aprobar el convenio entre la Municipalidad y Chilevisión y recalca que su objetivo no es obstruir iniciativas, sino “cumplir con el rol fiscalizador”.

Diversas reacciones ha generado el dictamen emitido por la Contraloría General de la República que ordenó a la Municipalidad de Coyhaique invalidar el contrato firmado con Chilevisión para transmitir el Festival en el Corazón de la Patagonia hasta 2028.

Si bien se trata de una iniciativa que no implica una transacción económica directa entre ambas partes, Contraloría determinó que dicho convenio de colaboración resulta “en un beneficio económico recíproco entre ambas partes”.

Esta determinación enfrenta a dos bandos dentro del municipio: por un lado la gestión encabezada por el alcalde Carlos Gatica y, por otro, los cuestionamientos esgrimidos de manera constante por la concejala Ana María Navarrete (PS), quien se abstuvo de votar cuando el Concejo Municipal aprobó esta iniciativa en noviembre de 2025.

En esa instancia, la concejala Navarrete argumentó que no contaba con todos los ante-

cedentes necesarios para emitir un voto fundado. Según la autoridad comunal, la propia Dirección de Control del municipio advirtió que este tipo de instrumento podía constituir un contrato oneroso, lo que obligaba a realizar una licitación pública conforme a la normativa vigente, lo que finalmente fue corroborado por Contraloría.

Con el dictamen en mano, ahora la concejala socialista defendió su postura señalando que “durante mucho tiempo se ha instalado que ser rigurosa o pedir antecedentes es oponerse. Este caso demuestra que no es así. Mi decisión fue responsable y hoy queda respaldada”.

Navarrete enfatizó que su rol no es bloquear iniciativas, sino garantizar que estas se ajusten a la ley, indicando que “aquí no se trata de estar a favor o en contra, sino de hacer bien las cosas. Cuando no están todos los antecedentes, lo correcto es no aprobar. Eso no es obstrucción, es cumplir con el rol fiscalizador”.

Bajo esa misma óptica, Navarrete también hace un llamado a sus colegas dentro del Concejo Municipal a mejorar los estándares del trabajo que realizan. “Las decisiones relevantes no pueden tomarse con información



incompleta. La transparencia no puede llegar después, debe estar desde el inicio para que todos podamos votar con responsabilidad”, insiste.

Incluso, asevera que este caso marca un precedente: “Hoy queda demostrado que exigir respaldo técnico no es exagerar, es prevenir errores que después terminan afectando al municipio y a la confianza de nuestros vecinos”.